



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

**C E R T I F I C A :**

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Planificación y Equidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 28 de noviembre al 12 de diciembre de 2019, la **“Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la adquisición de material curricular de alumnado escolarizado en etapas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos”**, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través de la web Aragón Gobierno Abierto (antes Aragón Participa).

A través de la citada Consulta Pública previa no se recibieron aportaciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado

Firmado electrónicamente  
Carlos Oliván Villobas  
Jefe de Servicio de Participación Ciudadana